

# **ACUERDO 4559**

## **ANEXO 30**

### **ADMINISTRACION CENTRAL: 4° TRIMESTRE 2010**

#### **ARTICULO 29 INC. B**

#### **RESUMEN DE PRINCIPALES MEDIDAS DE POLITICA FISCAL**

- **Política Salarial**

- Se está cumpliendo con las obligaciones acordadas por el incremento salarial para el año 2010.
- Con Decretos Nros. 602/10, 719/10, 720/10, 1132/10, 1213/10, 1279/10, 1303/10 y 1640/10 se homologaron las negociaciones colectivas con las organizaciones sindicales del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación, la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), Asociación Mutual Profesionales de la Salud (AMPROS) y Sector Gremial del Poder Judicial y los incrementos salariales otorgados a personal penitenciario y policial de la provincia..
- Por Decreto N° 3121 se dispuso la continuidad de la vigencia de los acuerdos paritarios surgidos de las negociaciones colectivas con las organizaciones sindicales, detalladas en punto anterior.
- Al final del cuarto trimestre se comenzó la negociación con algunos gremios para establecer el aumento salarial para el año 2011, acordándose en los sectores de la salud, tanto profesionales como no profesionales y el sector de la Administración Central.

- **Incrementos Presupuestarios con Recursos Afectados y/o Remantes de Ejercicios Anteriores.**

- El monto total del incremento asciende a pesos DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$263.779.895.-), siendo los principales conceptos de financiamiento los que se detallan:

- Financiamiento 215 Sist. Prep.boleto Ley 7200 y Sum.gasoil
- Financiamiento 277 Contrap. Pcial. con empréstito contr. s/art. 83 Ley 8154
- Financiamiento 89 Fondos B.I.D. – B.I.R.F.
- Financiamiento 108 Fondo Pcial. de compens. tarifarias
- Financiamiento 226 Suministro de gasoil a precio diferenciado
- Financiamiento 248 Fondo Federal Solidario
- Financiamiento 210 Ley 7412 I.A-E.P.R. Transp. Tasa Insp.
- Financiamiento 83 Concesión Serv. de Transp. Pco. de pasaje
- Financiamiento 18 Aranceles por Servicios de Salud

- **Incrementos Presupuestarios con Rentas Generales**

- El monto total de incrementos asciende a pesos QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (547.227.491.-), siendo los principales conceptos los que se detallan a continuación:

- Decreto 3131/10 Incremento Paritarias y otras partidas
- Decreto 3410/10 Incremento Municipios
- Res. 925/10 Incremento FIP

- **Política Tributaria**

- Siguiendo con las políticas propuestas a comienzo de la gestión, se seguirá con el plan estratégico antievasión, con el objeto de mantener los ingresos que permitan ejecutar el presupuesto de gastos de acuerdo a lo planificado y que no implique una disminución en la prestación de servicios.

- ❖ **A nivel nacional:**

- Se ha mantenido el compromiso establecido respecto de políticas acordadas a nivel nacional y consolidadas en el denominado “Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento”, como así también el denominado “Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal”.

- ❖ **A nivel municipal:**

- Se retomará con las disposiciones de Ley Provincial N° 7658, que tiene como misión establecer políticas, planes, acciones, controles que puedan ser susceptibles de uniformarse y homogeneizarse; cooperación entre las administraciones provincial y municipales; promover políticas, programas y acciones comunes; intercambio de información y experiencias.

- ❖ **A nivel provincial:**

- Pretendemos contar con un sistema tributario que cumpla con las características de competitividad, transparencia y simplicidad.
  - En la Provincia de Mendoza se viene realizando un trabajo coordinado entre los responsables de implementar políticas tributarias y la administración tributaria provincial lo que ha permitido evolucionar en un trabajo técnico y armónico en tal sentido.
  - La política tributaria provincial pretende caracterizarse por su estabilidad, con acciones dirigidas a limitar drásticamente el flagelo de la evasión, reducir significativamente la morosidad y restablecer la equidad tributaria, brindando seguridad jurídica a los contribuyentes y responsables, procurando la equidad horizontal y vertical y la reducción de la presión tributaria nominal.
  - Líneas estratégicas sobre las que se trabaja:
    - Favorecer el cumplimiento tributario mejorando los servicios al contribuyente
    - Promover la Cultura y Concientización Tributaria
    - Combatir a la evasión mediante la generación de un mayor riesgo subjetivo
    - Establecer políticas de premios y castigo para los contribuyentes

- Como política se pretende evolucionar hacia la transparencia de los denominados gastos tributarios representados a través de franquicias y exenciones.
- Evolucionar en la calidad institucional y de gestión, promoviendo un enfoque al “Cliente” a fin de lograr una mejora en los servicios que provee el Estado y consecuentemente en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Desarrollar una Administración Tributaria para lograr eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones alcanzando una imagen institucional reconocida por la Sociedad.
- Para ello la arquitectura de gestión de la D.G.R. está sustentada por los siguientes pilares:
  - Estructura orgánico funcional
  - Planeamiento estratégico
  - Sistema de Gestión de Calidad
  - Sistema de Control de Gestión (Cuadro de Mando Integral y Tablero de Comando)
  - Soporte Tecnológico

#### ❖ **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

- Pretende profundizar una mayor dinámica de la Administración, teniendo claro que administrar implica capacidad de liderar y consensuar políticas y objetivos estratégicos para movilizar sus recursos hacia los objetivos fijados, a fin de evitar caer en un modelo reactivo en la que la Administración responde en algunos casos en forma extemporánea.
- Promover una gestión proactiva que interprete las nuevas demandas, que promueva los cambios, provoque resultados y que oriente sus acciones de forma estratégica.

Como en la Administración los recursos son siempre escasos, deben establecerse objetivos prioritarios que permitan afectar los recursos con un direccionamiento y una decisión especial, que provoque impactos positivos al Estado y la ciudadanía toda.

#### ❖ **EL OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA RECAUDACIÓN**

Para ello se realizaron las siguientes acciones:

##### **Área de Grandes Contribuyentes:**

Se profundizó el control y seguimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ejecutivos de cuenta tanto en contribuyentes locales y de convenio como en agentes de retención y percepción comprendidos en el Sistema de Control Especial con nuevos reportes suministrados por las áreas informáticas.

### Sujetos Incluidos:

1.677 Grandes Contribuyentes

1.553 Agentes de Retención

159 Agentes de Percepción

3.389 Total

Se dictó una nueva resolución de agentes de Retención que comprende a nuevas actividades tales como servicios de asistencia médica, odontológica (clínicas y sanatorios, etc.), dado que estos agentes actúan en un sector de la economía con alta informalidad.

A través de la información procesada en el Sistema de Administración Tributaria TAX se identificaron 186 contribuyentes para designarlos mediante resolución como Agentes de Percepción, tarea que se llevará a cabo durante el primer trimestre del año que viene.

### Actividades Comprendidas:

- 111228 Cria y explotación de aves para prod de huevos
- 311111 Matanza de ganado bobino. Matadero
- 311138 Preparación y conservación de carne. Frigorífico
- 311146 Matanza de aves
- 311154 Matanza de bovino, porcino, caprinos, animales salvajes
- 311162 Elaboración de fiambres
- 311219 Fabricación de quesos y manteca
- 311227 Elaboración, pasteurización y homogenización de leche
- 311235 Fabricación de productos lácteos no clasif en ot. Parte.

Se sigue trabajando conjuntamente con AFIP para poner operativo un nuevo aplicativo para presentación de las DDJJ de los agentes de retención y percepción. Este avance permitirá facilitar las tareas de presentación por parte de los agentes ya que la misma será vía Internet como así también las tareas de control por parte de la Dirección.

Se está capacitando al personal al departamento con el fin de brindar mejores servicios a los contribuyentes como así también para tener un control más estricto y cercano sobre el vencimiento de las obligaciones tributarias, teniendo como principal objetivo lograr el mayor cumplimiento voluntario.

Se han sistematizado controles mensuales a los contribuyentes y agentes en el período octubre/diciembre de 2010, gestionándose 10.000 intimaciones

-723 intimaciones a Grandes Contribuyentes por falta de presentación y/o pago de la DDJJ mensual.

-4.141 intimaciones del impuesto a los automotores por \$ 3.200.000.

- 5136 intimaciones del impuestos inmobiliario por \$ 6.950.000.

- Se aplicaron 227 multas formales a agentes de retención y/o percepción por \$ 606.300.
- Se notificaron 14 vehículos radicados fuera de la provincia.
- Se depuraron 235 agentes.

Se elaboró proyecto de resolución para la actualización y adecuación de multas formales y sustanciales, que fuera sancionada en el mes de Noviembre.

Se está trabajando para disponer de los mecanismos necesarios para poder aplicar multas a los grandes contribuyentes por falta de presentación de la DDJJ mensual del impuesto sobre los ingresos brutos.

### **Área de Gestión de cobranza administrativa oportuna.**

Se propició el dictado del Decreto N° 3065/10 consistente en un régimen de regularización especial de deudas tributarias y no tributarias vencidas al 31/12/10 con quitas de hasta el 90% de los intereses y reducción al 10% de las multas sustanciales por pago de contado y/o hasta 3 cuotas. Esta operatoria finaliza el 30/4/11.

Este régimen tiene como objetivo dar posibilidades de regularización a los contribuyentes dentro del marco de fijación de una política de endurecimiento en materia de otorgamiento de planes de pago. Para ello se está elaborando un proyecto que consiste en poner condiciones más exigentes al momento de refinanciar PP caídos por incumplimiento.

Se dispone de una Resolución que establece un cronograma de intimaciones y seguimiento de planes o cobro administrativo de los distintos contribuyentes y responsables del pago de los tributos provinciales.

### **Control y seguimiento sistemático de los planes de pago.**

Desde la Subdirección de Atención al Público se hace un seguimiento masivo y en forma automatizada, sobre el cumplimiento de las cuotas de planes de pago otorgados. Al respecto se han realizado las siguientes acciones:

- 11.000 intimaciones a contribuyentes con cuotas vencidas
- Se han reclamado \$ 4.255.000 de cuotas vencidas, de las cuales se han recuperado \$ 1.616.900, es decir el 38%. Este porcentaje va en aumento. Esta tarea se hacía en forma manual.

Aplicación de caducidad durante el periodo Octubre/Diciembre 2010: 183 planes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Monto involucrado \$ 7.855.085.



√250 cierres de sumario y tramitación de recursos de revocatoria y deuda firme apremiada por un monto de \$ 5.425.000

### Apremios

Afectados con apremio Impuesto de Sellos 153 por \$ 702.688,23  
Afectado con apremio agente de retención varios 1 por \$ 122.404,43  
Afectado con apremio agentes de retención ( escribanos ) por \$ 720.030,91  
Afectado con apremio Tasa de Justicia 67 por un monto de 2.080.934,82  
Afectado con apremio Tasa Retributiva de Servicios 75 por \$ 345.203

### Deuda a verificar

Liquidación de quiebras y concursos 235

### Notificaciones

142 Planes de Pagos notificados por cuotas impagas por un monto de \$ 467.657  
140 agentes de retención notificados por falta de pago de algunas posiciones.

### Agentes de Retención

Nombramiento de 47 agentes de retención que en su mayoría son inmobiliarias y martilleros, posteriormente se ha remitido la información a Fiscalización Externa ya que algunos no se encuentra inscriptos o con la actividad de servicios personales en Ingresos Brutos.

Nombramiento de todas las Municipalidades como agente de retención de Impuesto de Sellos a los efectos de que la Municipalidad retenga el Impuesto de Sellos y no tenga que enviar al proveedor a DGR para abonar el Impuesto.

### Tasa de Justicia

Se ha trabajado en el módulo liquidación de la Tasa de Justicia por la web, por este medio se podrá emitir el boleto de la Tasa y la ficha de Mesa de Entradas de Tribunales. Este trabajo es realizado en conjunto con el Poder Judicial en virtud de un convenio firmado. Esta aplicación va a permitir liquidar también el aporte a la Caja Forense y Derechos Fijo en la medida que adhieran mediante convenio esta operatoria. Esto nos permitirá agilizar los trámites judiciales, disminuir la cantidad de expedientes tramitados y mayor control respecto al tributo, como así también información de los profesionales respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Se está trabajando en un aplicativo para nombrar agentes de retención de Tasa de Justicia a los organismos que ejecutan por apremio las deudas que mantienen sus clientes. Esto nos permitirá mayor control del pago de la Tasa de Justicia, en cuanto al monto que se abona como a la fecha del efectivo ingreso.

### Registros Automotores

Se está trabajando con la Dirección Nacional del Registro del Automotor, para que mediante un nuevo sistema liquide el Impuesto de Sellos de las transferencias de automotores, inscripción de 0 km. y prendas

Notificaciones Agentes de retención      185 notificaciones

### **Premios para los contribuyentes cumplidores**

Para los cumplidores: mantener el esquema de descuentos por pago en término. Otorgamiento de un 5% de descuento en los impuestos patrimoniales, a los contribuyentes sin deuda al 2008 que no necesitaron los planes especiales por encontrarse sin deuda, adicional a los anteriores que les correspondiera.

Para los incumplidores: seguimiento de las formas de pago, como ya se indicó.

### **Área de Apremio:**

- Gestión de cobranza prejudicial y judicial oportuna. Mejorar el proceso de apremio y establecer controles cualicuantitativos de los recaudadores para dinamizar el proceso. Utilizar como herramienta las medidas cautelares y que se sigue optimizando a partir de la incorporación masiva de las medidas cautelares en trabajo conjunto con el Poder Judicial.

### **CANTIDAD DE BOLETAS GENERADAS POR MES, AL 31-12-2010.**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>		
ENERO	899		
FEBRERO	931		
MARZO	792		
ABRIL	1530		
MAYO	1231		
JUNIO	999		
JULIO	993		
AGOSTO	1939		

SETIEMBRE	49		
OCTUBRE	1600		
NOVIEMBRE	1777		
DICIEMBRE	1465		
<b>TOTALES</b>	<b>14.205</b>		

**EMISIONES MASIVA BOLETAS DE DEUDA 2010.**

MES	IMPUESTO	CANTIDAD	MONTO
JUNIO	INMOBILIARIO	45809	\$ 24.498.751,03
SETIEMBRE	INMOBILIARIO	2706	\$ 1.580.549,21
SETIEMBRE	AUTOMOTOR	21188	\$ 18.185.301,10
<b>TOTALES</b>		<b>69703</b>	<b>\$ 44.264.601,34</b>

**CANTIDAD DE MEDIDAS REALIZADAS POR MES, AL 31-12-2010.**

MES	SECUESTROS	EMBARGOS	INHIBICIONES
ENERO	0	8	13
FEBRERO	3	287	1534
MARZO	7	161	1909
ABRIL	6	91	1929
MAYO	1	224	2209
JUNIO	0	275	2484

JULIO	1	70	1112
AGOSTO	2	118	1501
SETIEMBRE	1	123	2178
OCTUBRE	1	93	1633
NOVIEMBRE	3	108	1799
DICIEMBRE	0	67	1459
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>1.450</b>	<b>19.760</b>

Utilizar como herramienta las medidas cautelares, tarea que se optimiza a partir de la incorporación masiva de las mismas en un trabajo conjunto con el Poder Judicial.

El objetivo es la aplicación de medidas, inhibición/embargos, para deudores tributarios de monto significativo o de mucha antigüedad.

#### Área Procesos Universales:

▪ Definiciones y mejora en el proceso de verificación en concursos y quiebras. Procedimientos sobre relevamiento, definición de los casos, cuantificación del crédito, ejecución de sentencias y control de cumplimiento del acuerdo homologado. Control de cumplimiento de los planes de pago otorgados en el marco de los procesos concursales (\$ 5.538.138). Ejecución de sentencias de los créditos y defensa del mismo con todas las herramientas legales.

Se han desarrollado las siguientes acciones:

- 256 pedidos de verificación en sindicaturas
- 92 boletos cobrados por cuotas de PP o contado
- 265 Expedientes y notas tramitados

Además se ha tomado medidas para agilizar el cobro de los créditos concursales tales como:

- Propuesta de PP especiales
- Sistematizar los controles de los procesos concursales tramitados en la provincia de Buenos Aires.
- Se solicitó la fijación de un importe mínimo para promover incidentes de verificación tardía o de revisión en los procesos falenciales a fin de evitar costas cuando no hay seguridad de cobro.

- Se está coordinando con otras áreas el tratamiento de deudas concursales como así también la depuración de las cuentas que reflejan acreencias que han sido rechazadas judicialmente.

### **Área de Fiscalización:**

- Combatir a la evasión mediante la generación de un mayor riesgo subjetivo, reducir la morosidad. Profundizar el plan antievasión.
- Incrementar en forma considerable la presencia de personal fiscalizador en la vía pública sobre las actividades informales o rubros considerados omisivos o evasivos.
- Incrementar la fiscalización de Grandes Contribuyentes (convenio multilateral y locales).
- Enfocar nuevos procedimientos de control respecto de los Agentes de Retención y Percepción.
- Disminuir los tiempos del proceso de fiscalización y procedimientos recursivos. Mejorar la operatividad.

Entre algunas de las acciones que se llevaron a cabo tenemos:

.Actividades con AFIP. Planificación estratégica para los objetivos comunes y multiplicar la fuerza de gestión en controles formales y sustanciales e intercambio de información relevante y crítica para controles determinados.

.Actividades con Municipio: Planificación estratégica para los objetivos comunes y multiplicar la fuerza de gestión en controles formales y sustanciales.

.Actividades con otros organismos de control. Planificación estratégica.

. Se focalizó la acción fiscalizadora en los grandes contribuyentes, en los rubros críticos y significativos de la economía, así como en las actividades estacionales.

. Se intensificaron los controles formales en todo el territorio provincial.

. Se intensificó la presencia de agentes fiscalizadores en la calle dedicados a realizar controles formales y sustanciales.

. Se estableció un cronograma de descargos de inspecciones tendientes a reducir los tiempos del proceso de fiscalización de los grandes contribuyentes (convenio multilateral, locales y agentes).

. Se intensificaron las comisiones (otras jurisdicciones y resto de la provincia).

. Se impulsaron los proyectos tendientes a lograr el nombramiento de personal de supervisión e incrementar el staff del cuerpo de inspectores.

- . Se impulsa el programa “Todo agente de la DGR es un inspector”.
- . Se impulsa el programa “Todo funcionario de la Administración Pública es un inspector”.
- . Se impulsa el programa “ Emergencia tributaria - Todo ciudadano es un inspector”.

Dpto. Fiscalización Permanente:

Controles en la vía pública:

Se realizaron en el ejercicio 2010, 28.634 controles de facturación y registración (comprende intimaciones Impuesto a los Automotores, Ingresos Brutos y controles de facturación).

Impuesto a los Automotores:

	Controles realizados	Notificaciones por deudas	Impuesto regularizado	Impuesto Apremiado
2010	11.487	3.129	\$ 933.251	\$ 1.861.099

Estos tipos de controles se han llevado a cabo en el Gran Mendoza, San Rafael, Valle de Uco, Gral Alvear y Malargüe, utilizando equipamiento informático portátil (blackberry).

Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

	Controles Realizados	Impuesto regularizado
2010	17.147	\$ 5.484.658

	Multas aplicadas	Multas Apremiadas	Clausuras notificadas	Espectáculos Públicos (timbrado)
2010	795	\$ 125.375	276	230

Los controles realizados incluyen operativos conjuntos con Policía de Mendoza y AFIP (en rubros como venta de autopartes usadas –desarmaderos-, controles de actividades estacionales y espectáculos públicos).

En el ejercicio 2010 se han realizado las siguientes comisiones de servicio:

San Rafael del 05/04/2010 al 09/04/2010

Valle de Uco del 31/05/2010 al 05/06/2010

Valle de Uco 14-15-19/2010

Malargüe, Los Molles, Las Leñas del 21/07/2010 al 28/07/2010

General Alvear del 23/08/2010 al 28/08/2010

Tunuyán el 31/08/2010

San Rafael el 14/09/2010

San Rafael del 27/09/2010 al 02/10/2010

San Rafael – Valle Grande del 15/12/2010 al 21/12/2010

Además, en el mes de mayo de 2010 se realizaron tareas de auditoría a la empresa encargada de la distribución postal de la emisión masiva, visitándose 22.855 contribuyentes.

Recurso Humano: a la fecha del presente informe el Dpto. Fiscalización Permanente cuenta con solo 35 agentes. A partir del 01/07/2010 no se renovaron los contratos de locación de obra, mediante los que prestaban colaboración en el departamento 12 estudiantes avanzados de la FCE-UNC.

#### Dpto. Fiscalización Externa:

Entre algunos de los datos significativos que resultan de las tareas realizadas por los inspectores del Dpto. Fiscalización Externa en el ejercicio 2010 podemos citar:

	Inspecciones iniciadas	Inspecciones finalizadas	Impuesto total determinado + regularizado
2010	906 (-0,01%)	852 (3%)	\$ 68.086.933,82 (32%)
	Impuesto regularizado		Impuesto determinado
2010	\$ 14.462.400,18 (20%)		\$ 53.624.533,64 (36%)

Entre paréntesis se muestra la variación respecto del ejercicio 2009.

Es destacar la influencia que ha tenido en el monto de impuesto producido por el área de Fiscalización Externa, las comisiones realizadas a otras jurisdicciones a contribuyentes de Convenio Multilateral, concretando comisiones de servicios a las siguientes zonas:

Valle de Uco del 01 al 06/03/2010  
Córdoba del 14 al 20/03/2010  
Buenos Aires / C.A.B.A. del 17 al 21/05/2010  
Santa Fe (Rosario) del 14 al 18/06/2010  
Neuquén / Río Negro del 12 al 16/07/2010  
San Rafael del 19 al 23/07/2010  
San Juan del 23 al 28/08/2010  
Buenos Aires / C.A.B.A. del 13 al 17/09/2010  
Córdoba del 18 al 22/10/2010  
Neuquén / Río Negro del 18 al 22/10/2010  
San Rafael – Gral. Alvear del 08 al 13/11/2010

Recurso Humano: a la fecha del presente informe el Dpto. Fiscalización Externa cuenta con solo 28 inspectores y 6 supervisores. A partir del 01/07/2010 no se renovaron los contratos de locación de obra, mediante los que prestaban colaboración en el departamento 09 estudiantes avanzados de la FCE-UNC.

#### **Área de Atención de Contribuyentes:**

- . El régimen de prefacturado en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos se reestructuró, se amplió el padrón de estos contribuyentes y se les dio la posibilidad del boleto ajustable.
- . Contribuyentes Locales: para la presentación de la DDJJ quedó operativa la opción de presentación vía Internet y para el pago se puso operativa una opción que permite la generación de un boleto en papel para pagar directamente en el banco, eliminando así el diskette.
- . Simplificación de trámites para obtención del beneficio de Tasa Cero para pequeños productores.
- . Mediante convenio celebrado entre Ministerio de Hacienda, DGR y SCJ se generaron dos proyectos: Beneficio de Litigar sin gasto (ya implementado) y de Tasa de Justicia (en vía de implementación).
- . Apertura de Receptorías: se habilitó la de Rodeo de la Cruz.
- . Atención del Director y/o Subdirectores con agenda coordinada con las Delegaciones de la DGR( dentro de la Provincia), CPCE , ONG y contribuyentes sobre la problemática existente.
- . Poner operativo desarrollos informáticos para la facilitar presentación y control de los agentes de retención y percepción.
- . Optimizar la gestión del Call Center y evaluar migración a la tecnología que utiliza el Gobierno de la Provincia.
- . Incorporar terminales de autogestión para imprimir boletos y eventualmente recaudar.
- . Incorporar tecnología para mejorar servicio al contribuyente y favorecer el cumplimiento tributario.
- . Acercar la Organización y sus servicios a los contribuyentes (tratar de poner operativo el concepto de ventanilla única de atención con las Municipalidades y apertura de Receptorías en dichas jurisdicciones).

. Se está trabajando para incorporar más servicios a los ya existentes en la página web a fin que los contribuyentes puedan realizar trámites en sus domicilios.

. Se ha facilitado la opción de pago sin boleto, para el ejercicio corriente, de los impuestos patrimoniales en algunas entidades recaudadoras, que se extenderá a más entidades para el 2011.

Con respecto al pago electrónico: hoy pueden pagarse los impuestos patrimoniales del ejercicio corriente través de la red Link ([www.linkpagos](http://www.linkpagos) y sus cajeros automáticos), también puede usarse esta opción para Ingresos Brutos para contribuyentes del régimen de Prefacturado. Para 2011 se incorporará la red Banelco ([www.pagomiscuentas.com.ar](http://www.pagomiscuentas.com.ar) y sus cajeros automáticos).

Servicios que presta a los contribuyentes la página Web de la Dirección General de Rentas.

1.- Información de autoridades de la Dirección General de Rentas, Director, Subdirectores y Jefes de Departamento.

2.- Direcciones, responsables, horario de atención y teléfonos de las Delegaciones de DGR y sus receptorías.

3.- Normativas, Leyes impositivas y Código Fiscal, Ley de avalúos, Ley de Responsabilidad Fiscal, Normas legales referidas a los impuestos que administra la DGR.

4.- Entidades recaudadoras de cada uno de los departamentos, indicando domicilio.

5.- Información de Recaudación anual y mensual por impuesto.

6.- Vencimientos de los diferentes impuestos del año en curso.

7.- Impresión de formularios de Ingresos Brutos.

8.- Descarga de aplicativos para liquidación y pago de Ingresos Brutos. (SIAP, ADIB, SIFERE)

9.- Descarga de aplicativos para agentes de retención.

10.- Oficina Virtual. Accediendo a la misma se puede solicitar tasa cero y la impresión de boletos de emisión masiva de Impuesto a los Automotores e Inmobiliario.

En Sede Central se atienden actualmente por mes a:

Impuestos Patrimoniales. 14.000 contribuyentes

Impuesto de Sellos 3.500 contribuyentes

Impuesto sobre los Ingresos Brutos 3.300 contribuyentes

Ingresos Varios 1.200 contribuyentes

**Total** **22.700**

**Promedio diario** **1.135 (\*)**

(\*) Este promedio se ve significativamente incrementado en meses de vencimiento.

En Zona Este se atiende actualmente por mes a:

Impuestos Patrimoniales:	2.870 contribuyentes
Impuesto de Sellos:	490 contribuyentes
Impuesto sobre los Ingresos Brutos:	357 contribuyentes
Ingresos Varios	390 contribuyentes
<b>Totales:</b>	<b>4.107 contribuyentes</b>
Promedio diario	205 (*)

(\*) Este promedio se ve significativamente incrementado en meses de vencimiento.

Se inauguró la receptoría de Rodeo de la Cruz que funciona en el mismo edificio que una Delegación de la Municipalidad de Guaymallén, afianzando una alianza estratégica consistente en mejorar los servicios a los contribuyentes. La Receptoría de Corralitos fue el primer antecedente.

Se va a incorporar tecnología en el call center para mejorar los servicios, como así también mayor cantidad de personal para dar respuesta a los futuros requerimientos. Se va a dotar en Sede Central, Delegaciones, Receptorías, Bancos y demás entidades recaudadoras, Centros de Compras, etc. teléfonos que permitan comunicarse con el call center y poder remitir el boleto de pago pertinente, con las consiguientes ventajas para los contribuyentes.

Actualmente se reciben 18.000 llamadas mensuales y se contestan 450 mail por el mismo período, pudiéndose solicitar los siguientes servicios:

-Consultas y gestiones sobre todos los impuestos y apremio

-Consultas, reclamos y denuncias por mail.

- Remisión por mail y correo postal de boletos y planes de pago, o bien retiro en mano en nuestras oficinas.

- Trámites que por el volumen no se hacen en la línea de atención de público.

## Área Recaudación

Las acciones a desarrollar se enfocan para lograr el incremento de la recaudación con tareas de gestión que impulsen el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sobre todo considerando la incidencia de cada impuesto sobre el total de la recaudación. **En el ejercicio 2010, período enero-diciembre, el impuesto sobre los ingresos brutos representó el 65,18 % del total de la recaudación de impuestos provinciales, Sellos el 10,73%, Automotor 8,17%, Inmobiliario 6,59% e Ingresos Varios 9,33%.**

**En el caso de Impuestos de Sellos la recaudación a valores nominales se ha incrementado en el período enero-diciembre 2010 respecto al mismo período 2009 en un 37,50%.**

Los valores recaudados en el impuesto de sellos tienen una correlación lógica con los valores expresados en el impuesto sobre los ingresos brutos e iva.

**En el caso de Ingresos Brutos la recaudación a valores nominales se ha incrementado en el período enero-diciembre 2010 respecto al mismo período 2009 en un 25,03%.**

El porcentaje de incremento de la recaudación por este concepto, supera el porcentaje de incremento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado- excluido el aduanero, debido a que en la provincia se encuentra exento, que es del 21,90%. Esta comparación se realiza para verificar el comportamiento de la recaudación de impuestos relacionados con la facturación y el consumo.

### Indicadores de gestión:

- El porcentaje de incremento de la recaudación por impuesto sobre los ingresos brutos (25.03%), supera el porcentaje de incremento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (excluido el aduanero dado que en la provincia se encuentra exento), que es del 24,90%. Esta comparación se realiza para verificar el comportamiento de la recaudación de impuestos relacionados con la facturación y el consumo y la importancia que merece la comparación con un Organismo que es el que mejor controla, por los recursos que dispone para llevar a cabo su gestión.
- La recaudación del ejercicio superó en un 7% los valores estimados a recaudar.

## Área Desarrollo Institucional

∨ Programa Cultura Tributaria Integral Mendoza Lanzamiento del Programa 2010.

∨ Participación en la XXIX edición de la Feria Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas.

∨ Concurso para Polimodal y Cens ¡Mi factura, por favor...!.

∨ Jornadas Nacionales de Cultura Tributaria- II Encuentro- Mendoza 2010.

- ∇Programa CEBA “Hacia una formación ciudadana responsable”.
- ∇Programa “La lectura, tesoro de los pequeños grandes ciudadanos”.
- ∇Programa “Los papás de AFIP y DGR van a la escuela”
- ∇Concurso de dibujo ”Valorando nuestros bienes públicos”.
- ∇Actividades en la semana del “Día Provincial del Tributo”.
- ∇Cierre del Programa ciclo 2010.
- ∇Participación en las XI Jornadas Técnicas del CeATS: “RRHH+ Formación Continua: Claves del Contribuyente Comprometido”.
- ∇Pretendemos activar el Concurso Mendofac, el cual premia la recolección de facturación ajustada a normas y cuyo sentido es direccional esta acción a rubros omisivos o evasivos.

**Formalización de Convenios con el Poder Judicial:** (tasa de justicia, beneficio de litigar sin gastos y medidas cautelares con firma electrónica)

**Gestión de Calidad:** Mantenimiento de la certificación de las Normas ISO 9001-2008.

Se pretende realizar la gestión enfocado y comprometido con un Sistema de Gestión de Calidad, dado que estamos convencidos que la calidad no solo debe ser vista como una herramienta de gestión en términos metodológicos o como un objetivo en términos de planeamiento, sino que pretendemos que la calidad se constate en términos de “valor”, que constituya una característica que se manifieste en responsabilidad de gestión, vocación de servicio, transparencia y trazabilidad de su accionar y en el respeto a la sociedad toda y su propia Organización

**Reestructuración Orgánica Funcional:**

Se dictó la Resolución Ministerial 436/2010 aprobando la estructura orgánico funcional de la DGR que sea continente del accionar proyectado de la Organización y la Resolución General n° 37/2010 que define la asignación de responsabilidades de los integrantes de la misma.

### Área Informática

Optimizar la función y tecnología del call center.

Desarrollo del data warehouse que permita el cruzamiento y control de los agentes de retención/percepción y retenidos/percibidos.

Desarrollo de un administrador de requerimientos del Tribunal de Cuentas.

Análisis y prueba de distintas herramientas tecnológicas que faciliten la gestión del cobro administrativo.

Avances en el desarrollo de un sistema de control para los conceptos que administra la Subdirección de Regalías.

❖ **OTROS RECURSOS FISCALES: REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS**

- Mejorar la recaudación de Regalías:
- Mejorar el control de ingresos del canon anual a permisionarios/concesionarios de las áreas hidrocarburíferas.
- Controlar la calidad del petróleo declarada por las empresas.
- Proyectar a partir de la herramienta de la tele medición y de la disposición de información de la producción on line (tiempo real), de la formación de un centro de colección de datos compuesto por personal administrativo y entrenado, y de la correspondiente infraestructura de hardware y software, un programa que integre todos los recursos y métodos necesarios para lograr los objetivos estratégicos, desde una visión de proceso y en forma coordinada con todos los actores que integran la gestión de control.
- Utilizar tecnología de avanzada para asegurar un mayor grado de certeza respecto a la información que brindan los instrumentos de medición de los hidrocarburos.
- Implementar un nuevo sistema informático para el control de la recaudación de regalías hidrocarburíferas
- Aplicar las tecnologías de georreferenciación de pozos adecuada para asignar correctamente la producción de cada pozo al Municipio al cual pertenecen (coparticipación municipal de regalías).
- Promover los reclamos por Derecho de retención a través de cartas documentos.
- Realizar reclamos de las diferencias no ingresadas por distintos conceptos que afectan la conformación de la regalía.